

- La aplicación para móviles **FREMAP Contigo.**



- Línea 900 (24horas/365 días)

En FREMAP trabajamos para dar el mejor servicio. Por esta razón, cuando quieras contactar con nosotros para cualquier tipo de información, te ofreceremos diferentes vías para atenderte.

900 61 00 61

Urgencias médicas y traslados sanitarios:

24 horas, 365 días al año.

Otras gestiones:

de lunes a domingo de 8 a 22 horas.



Aquí tienes los **modelos de solicitud** de:

- Asistencia sanitaria.



- Prestación económica por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN



Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Para la cobertura de las contingencias de:

- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Riesgos durante el embarazo o la lactancia natural.



www.fremap.es

Nos complace comunicarte que, como complemento y con el objetivo de conseguir la mayor calidad posible en el servicio a las personas trabajadoras del Servicio Extremeño de Salud, con fecha de efectos **1 de febrero de 2026**, se ha concertado un documento de asociación con FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 para la cobertura de las siguientes contingencias:

- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Riesgos durante el embarazo o la lactancia natural.

A partir de dicha fecha, en el caso de:

1. Sufrir un **accidente de trabajo o una enfermedad profesional**, comunícaselo a tu responsable directo, quien te cumplimentará y facilitará el documento [solicitud de asistencia sanitaria por accidente de trabajo](#) (podrá ser cumplimentado con posterioridad en función a la gravedad) y solicita la primera asistencia sanitaria en cualquiera de los centros sanitarios del SES o en FREMAP. Si esta primera asistencia sanitaria se produce en el SES, posteriormente ponte en contacto con el centro asistencial de FREMAP más cercano de forma presencial sin necesidad de cita previa, o a través del correo electrónico "comunicaciones_SES@fremap.es", o de forma telefónica, incluyendo la línea de asistencia 900 61 00 61 operativa 24h/365días. FREMAP abonará los gastos farmacéuticos prescritos y los gastos de desplazamiento ocasionados por acudir a los servicios médicos de FREMAP, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.
2. **Estar embarazada o ser madre lactante y considerar que las condiciones de tu puesto de trabajo pueden influir negativamente en tu salud por estar embarazada, o en la del feto o, en el supuesto de lactancia, del hijo menor de 9 meses**; comunica esta situación a tu responsable directo, para que inicie el procedimiento correspondiente del Servicio Extremeño de Salud, a través del formulario establecido al efecto.

Tienes información adicional en:

- **CENTROS DE FREMAP.**

CENTROS ASISTENCIALES DE FREMAP EN EXTREMADURA			
	Localidad	Dirección	Teléfono
	Badajoz	Juan Alba Burgos, 15	924 23 68 58
	Mérida	Constitución, 1	924 37 08 39
	Zafra	Alcazaba, 5	924 56 33 30
	Almendralejo	Fray Alonso Cabezas, 1	924 66 65 94
	Don Benito	Jara, 5	924 80 84 40
	Cáceres	Virgen de Guadalupe, 27	927 24 15 00
	Plasencia	Calvo Sotelo, 39	927 42 49 74
	Navalmoral	Avda. de las Angustias, 46	927 53 81 66

- Accede a la página [web de FREMAP](#) para ampliar información de los centros y de los horarios de apertura, tanto asistencial como administrativo, actualizados en todo momento.



- ¿Necesitas orientación o resolver dudas? Contacta con la Gerencia de tu Área de Salud.